

Concejales denuncian ante Contraloría millonario arriendo del SLEP Marga Marga en mall de Quilpué



Concejales de la región de Valparaíso presentaron una denuncia ante la Contraloría Regional por eventuales irregularidades en el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Marga Marga, a raíz del arriendo de un nuevo inmueble en la comuna de Quilpué que compromete más de 25 mil UF por un período de cinco años. La acción fue interpuesta por los concejales Alejandro Gazmuri, de Villa Alemana, y Mónica Neira, de Quilpué, quienes acusan “irregularidades administrativas” y una falta de racionalidad en el gasto público. Según detallan, la Resolución Exenta N°150, del 3 de septiembre de 2025, aprobó el subarrendamiento de un inmueble ubicado en Avenida Los Carrera N°754, en pleno mall de Quilpué, por un monto total de UF 25.622,04 —más de \$1.000 millo-

Ediles acusan falta de justificación técnica y posible despilfarro de más de \$1.000 millones, mientras autoridades aseguran que el contrato se ajusta a la normativa vigente.

nes—. El contrato contempla además un costo de habilitación ascendente a UF 8.902,44, pagadero en 36 cuotas mensuales, lo que eleva el gasto mensual a UF 525,95.

CUESTIONAMIENTOS POR DUPLICIDAD DE INMUEBLES

Los denunciantes sostienen que el SLEP ya mantenía vigente el arriendo de oficinas en calle Mena N°997, con una superficie aproximada de 471 metros cuadrados y capacidad para 49 funcionarios. En ese sentido, advierten que no existirían antecedentes públicos que acrediten que dicho inmueble

haya sido desocupado o declarado técnicamente inviable antes de concretar el nuevo contrato. Asimismo, cuestionan la eventual ausencia de estudios de mercado y análisis comparativos que justifiquen la elección de la alternativa más económica, además de falta de claridad respecto del destino final de las obras de habilitación financiadas con recursos públicos. Por ello, solicitaron al órgano contralor revisar la legalidad del contrato, verificar el cumplimiento de los principios de eficiencia y economicidad del gasto público, y determinar posibles responsabilidades administrativas.

POSTURAS DIVIDIDAS

En contraste, el concejal de Villa Alemana Ignacio Navarro y la concejala de Quilpué Paula Castro señalaron que, tras consultas con el Ministerio de Bienes Nacionales, el arriendo se realizó conforme a la normativa vigente y con la debida autorización de la Dirección de Presupuestos (Dipres). Por su parte, el director ejecutivo del SLEP Marga Marga, Sebastián Sepúlveda, afirmó que todas las actuaciones se han efectuado conforme a la ley y aseguró que colaborarán con cualquier requerimiento que emita la Contraloría. Será ahora la Contraloría Regional de Valparaíso la que deberá resolver si admite a trámite la denuncia y, eventualmente, iniciar una investigación formal sobre el caso.